

PROTOCOLIZACION
FECHA: 19/05/22

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN n° 28 /22.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 114 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 21/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía n° 2), una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía n° 2).

Y CONSIDERANDO QUE:

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen final en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18) y resolvió las impugnaciones que fueron oportunamente presentadas por las/os concursantes.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a las/os postulantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento referido.

Asimismo, se encuentran concluidos los exámenes psicofísicos llevados a cabo por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, el cual emitió los correspondientes informes, con relación a las personas que integrarán la terna y lista complementaria de la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía n° 2).

En lo que respecta a las vacantes de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Fiscal ante el Juzgado Federal de Río Gallegos y Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía n° 2), la etapa de acreditación psicofísica de las/os concursantes aún se encuentra en trámite.

Por tal motivo, y a fin de evitar demoras innecesarias, considerando que se encuentra acreditada la aptitud psicofísica de la/os candidata/os a cubrir la referida vacante de la Fiscalía ante los Juzgados Federales de Rosario es que corresponde

confeccionar la terna, conforme lo establece el artículo 52 el reglamento aplicable y, previo a elevarla al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, dar por concluido parcialmente este concurso sólo en lo que a dicha vacante fuera sustanciado -cfr. artículo 48 del citado reglamento-.

En este sentido, la terna de candidata/os para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía n° 2) se integrará de la siguiente manera:

1°) abogada Federica Tiscornia Noël, 2°) abogado Carlos Alberto Cerezoli y 3°) abogado Matías Felipe Scilabra, quienes quedaron ubicada/os, respectivamente, en el primero, segundo y tercer lugar del orden de mérito correspondiente.

En atención a que el doctor Carlos Alberto Cerezoli se encuentra en condiciones de integrar la terna para cubrir la vacante de la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, corresponde agregar en lista complementaria al abogado Rodrigo Damián Coto Araujo, quien quedó ubicado en el cuarto lugar del orden de mérito.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la ley n° 27.148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

RESUELVO:

I. DAR POR CONCLUIDO PARCIALMENTE el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 114 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 21/18, sólo respecto de la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario (Fiscalía n° 2), provincia de Santa Fe.

II. CONFECCIONAR la terna de candidata/os y lista complementaria correspondiente para cubrir la vacante citada en el punto anterior, conforme al orden de mérito definitivo que resulta del acta de resolución de impugnaciones del 9 de marzo de 2022, emitida por el Tribunal Evaluador interviniente, de la siguiente forma: 1°) abogada Federica Tiscornia Noël (D.N.I. 23.790.435), 2°) abogado Carlos Alberto Cerezoli (D.N.I. 28.504.932) y 3°) abogado Matías Felipe Scilabra (D.N.I. 34.520.805), quienes quedaron ubicada/os, respectivamente, en el primero, segundo y tercer lugar del orden de mérito correspondiente.

Lista complementaria: 4°) abogado Rodrigo Damián Coto Araujo (D.N.I. 31.937.457), quien quedó ubicado en el cuarto lugar del orden de mérito correspondiente.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 19/05/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



III. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 114 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino